Organización Internacional del Trabajo

NOTA DE LA OIT

La inclusión de la discapacidad debe seguir siendo una prioridad para las empresas, durante y después de la pandemia de COVID-19

Ginebra, 30 de noviembre de 2020.

Las personas con discapacidad representan una amplia diversidad de talentos vibrantes e innovadores, cruciales para el desarrollo de las empresas con visión de futuro. Sin embargo, también son uno de los grupos a los que más ha afectado la pandemia de COVID-19.

Incluso antes de la crisis actual, las personas con discapacidad ya se enfrentaban a obstáculos para acceder al mercado laboral; y durante la crisis están sufriendo aún más dificultades para obtener o conservar un empleo. Este es particularmente el caso de los trabajadores que sufren discriminación por sus discapacidades, junto con otros motivos interrelacionados, como la edad, el género, la raza, la etnia y la orientación sexual.

Coincidimos plenamente con el Secretario General de las Naciones Unidas cuando dice que la respuesta a la pandemia debe incluir a las personas con discapacidad. Coincidimos plenamente con el Director General de la OIT cuando dice que una respuesta que incluya a la discapacidad es una respuesta mejor para todos. Creemos que el momento de actuar es ahora, que la inclusión de la discapacidad no puede posponerse durante la crisis del COVID-19, ya que retrasar la acción solo serviría para reconstruir las mismas desigualdades que había antes, lo que podría aumentar la marginación a la que ya se enfrentan muchas personas con discapacidad.

Teniendo muy presente lo anterior, los miembros de la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT, entre los que se incluyen empresas mundiales, redes nacionales de empresas y discapacidad, así como organizaciones de personas con discapacidad, declaran:

Puntos clave

- **Reconocer** que la discapacidad es una realidad de la vida, una expresión de la diversidad, y que la inclusión de la discapacidad fortalece a las buenas empresas y debe ser valorada durante y tras la crisis actual;
- **Reafirmar** su compromiso con la promoción del empleo de las personas con discapacidad, siguiendo los principios de la Carta de la Red Mundial de Empresas y Discapacidad, y garantizando que las medidas que se tomen para hacer frente a la pandemia se apliquen de forma no discriminatoria;
- **Reafirmar** la necesidad de colaboración entre todas las partes interesadas (autoridades públicas, interlocutores sociales y organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad) para promover conjuntamente el empleo de las personas con discapacidad mediante una combinación de medidas de no discriminación y acciones afirmativas;
- **Destacar** la necesidad de que las respuestas socioeconómicas nacionales a la pandemia incluyan a las personas con discapacidad como grupo prioritario y de que se adopten medidas específicas y se garantice su incorporación en las medidas generales;
- **Apoyar** consultas y diálogos significativos con la comunidad de personas con discapacidad, con especial atención a los grupos más marginados, para que su conocimiento y experiencia nos sirvan de guía a todos en la reconstrucción de una sociedad más justa;
- **Comprometerse** a transmitir esta Declaración a sus organizaciones, partes interesadas y socios y a la sociedad en general en la que todos vivimos y trabajamos.